



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

ÁRIDOS FERROVIAL - GRANEROS

DFZ-2020-1388-VI-RCA

	Nombre	Firma
Aprobado	Susana Sánchez V.	
Elaborado	Karina Olivares M.	

Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS	2
1. RESUMEN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.....	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES	4
2.2. UBICACIÓN Y LAYOUT.....	5
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.	6
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	6
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	6
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.	6
4.3. ASPECTOS RELATIVOS AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL.....	7
4.3.1. <i>Documentos Revisados</i>	7
5. HECHOS CONSTATADOS.	8
5.1. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO.....	8
6. CONCLUSIONES.	10
7. ANEXOS.....	11

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la unidad fiscalizable “Áridos Ferrovial - Graneros” (RCA 142/2001 y RCA 2/2002), localizada en Fundo Tuniche y Fundo la Cartuja comuna de Graneros, región del Libertador General Bernardo O’Higgins, en base a los antecedentes analizados en conjunto con la Dirección General de Aguas y la Corporación Nacional Forestal, ambos de la región de O’Higgins.

El proyecto de la RCA 142/2001 "Extracción de Áridos Fundo Tuniche", consiste en una extracción de material árido de 1.800.000 m³ aproximadamente, correspondiente a pumacita, el cual se extraería desde una franja del piedemonte de exposición oriente del Cerro La Chica Tuniche. Los materiales extraídos se utilizarían en la construcción de los terraplenes del By Pass Rancagua, obra pública correspondiente a la Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca. El proyecto de la RCA 2/2002 "Extracción de Áridos Predio La Cartuja", consiste en una extracción de material árido de 800.000 a 950.000 m³ aproximadamente, correspondiente a maicillo, el cual se extraería desde un sector de piedemonte del sector La Soledad sobre una superficie aproximada de 12 hectáreas. Los materiales extraídos se utilizarían en la construcción de los terraplenes del By Pass Rancagua, obra pública correspondiente a la Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago- Talca, By Pass Rancagua y Acceso Sur a Santiago.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron: Estado actual del proyecto.

De los resultados de las actividades de fiscalización, asociadas a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, se puede indicar que los proyectos asociados a la UF “Áridos Ferrovial - Graneros”, comenzaron su funcionamiento en el año 2001, dejando de operar en el año 2004 y 2005, situación que fue constatada en diversas inspecciones realizadas por la CONAMA durante los 2003 y 2005, aplicando las medidas de Cierre y Recuperación consistentes en el Plan de Manejo Forestal, el cual fue fiscalizado hasta el año 2008 por la CONAF de la región de O’Higgins. Por lo tanto, en función de los antecedentes ya expuestos, los proyectos “Extracción de áridos Fundo Tuniche” y “Extracción de áridos predio La Cartuja” asociados a la UF “Áridos Ferrovial - Graneros”, se encuentran terminados.

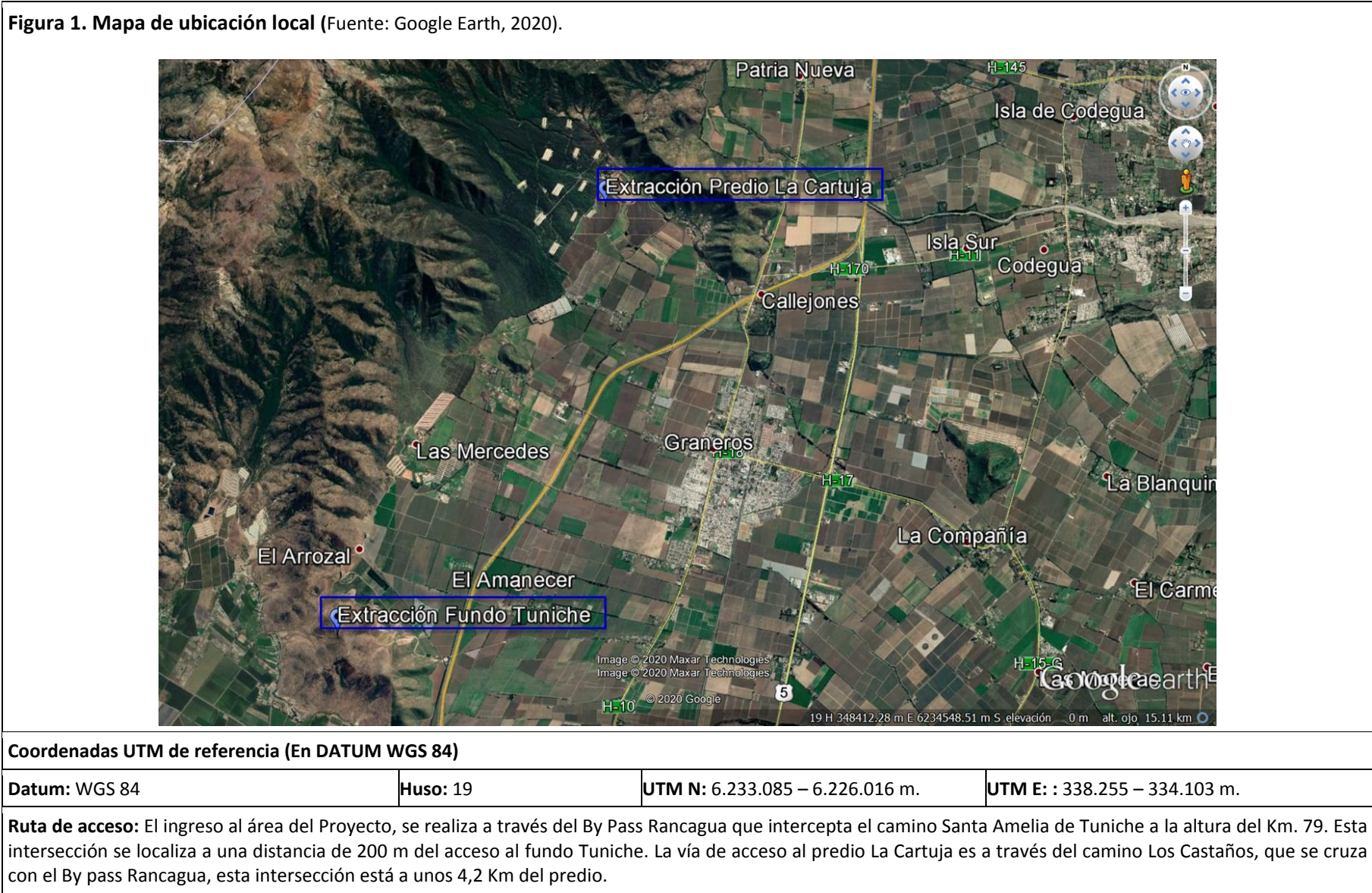
Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada:	
Región: Del Libertador General Bernardo O'Higgins	Ubicación específica de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Fundo Tuniche, Predio La Cartuja.
Provincia: Cachapoal	
Comuna: Graneros	
Titular de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: FERROVIAL CONSTRUCCIÓN CHILE S.A.	RUT o RUN: 96.825.130-9
Domicilio titular: Av. Andrés Bello 2711 piso 18, Las Condes, Santiago.	Correo electrónico: seida.gonzalez@ferrovial.com
	Teléfono: (56) (2) 7550611 - +56961497697
Identificación del representante legal: Joaquín Torres Feced	RUT o RUN: 24.530.036-0
Domicilio representante legal: Av. Andrés Bello 2711 piso 18, Las Condes, Santiago.	Correo electrónico: --
	Teléfono: (56)(2) 7550611
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Terminada.	

2.2. Ubicación y Layout



3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que regulan la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.							
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión / Institución	Nombre de la actividad, proyecto o fuente regulada	Comentarios	Instrumento fiscalizado
1	RCA	142	2001	COREMA Región de O'Higgins	"EXTRACCION DE ARIDOS FUNDO TUNICHE".	---	Sí
2	RCA	2	2002	COREMA Región de O'Higgins	"EXTRACCION DE ARIDOS PREDIO LA CARTUJA"	---	Sí

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Programada	Descripción del motivo: Según Resolución Exenta SMA N°1947/2020 del 30 de diciembre de 2019, que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2020.
------------------------------	--

4.2. Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.

Estado del proyecto.
--

4.3. Aspectos relativos al Seguimiento Ambiental

4.3.1. Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
01	ORD LGBO N° 82/2020	SMA	CONAF	Solicita a CONAF, Región de O'Higgins información relativa a la UF: Áridos Ferroviales - Graneros (Anexo 1)
02	ORD N° 109/2020	CONAF, Región de O'Higgins	-	Hace entrega de antecedentes del proyecto (Anexo 2)
03	Res. Exenta LGBO N° 16/2020	SMA	-	Solicita información a la Empresa Ferroviales Agroman Chile S.A. (Anexo 3)
04	Carta y antecedentes de la empresa Comercial y Servicios Rosario S.A, sobre el estado actual del proyecto, fecha 29 de mayo de 2020.	Documentación solicitada al titular a través de Requerimiento de Información Res.Exen. LGBO N°16/2020.	SMA	Entrega dentro del plazo. (Anexo 4).

5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Estado actual del proyecto.

Número de hecho constatado: 1	
Documentación Revisada: ID: 01, 02, 03, 04	
Exigencia: Considerando 3. RCA 2/2002 <i>Etapas de operación 24 meses en forma no continua.</i> Considerando 3.4 RCA 142/2001 <i>Las actividades de Cierre y Recuperación del área consiste básicamente en la aplicación del Plan de Manejo Forestal.</i> Considerando 3. RCA 2/2002 <i>Las actividades de Cierre y Recuperación del área consiste básicamente en la aplicación del Plan de Manejo Forestal.</i>	
Resultado examen de Información: <u>Respecto del examen de la información, es posible indicar lo siguiente:</u> - Esta Superintendencia mediante ORD. LGBO N° 082/2020 (Anexo 1), solicitó a CONAF de la Región de O'Higgins, información relativa a la Unidad Fiscalizable: ÁRIDOS FERROVIAL – GRANEROS, referente a los planes de manejo forestal aprobados al Titular y estado actual del proyecto. Respecto a lo anterior, la CONAF de la Región de O'Higgins, mediante ORD N° 109/2020, remite a esta Superintendencia antecedentes relativos a los planes de manejo forestal. (Anexo 2). - Adicionalmente, se realizó un requerimiento de información al titular, mediante la Resolución Exenta LGBO N° 16/2020 (Anexo 3), la cual fue respondida por el titular mediante carta GG-021 de fecha 26 de junio de 2020 (Anexo 4). En esta el titular señala que: - Los proyectos “Extracción de áridos Fundo Tuniche” y “Extracción de áridos predio La Cartuja” fueron desarrollados durante los años 2001 y 2005. - Las fechas de cierre de estos proyectos corresponden a los años 2004 y 2005 respectivamente. - Debido a la antigüedad de los proyectos (más de 15 años), indican que a la fecha no cuentan con documentos vinculados a los proyectos debido a que archivan documentación de las obras por un plazo máximo de 10 años. - Respecto a las fechas de inicio de las etapas de cierre y recuperación de las áreas para ambos proyectos, las mismas corresponden a los meses 34, 35, 36 del cronograma de actividades de la DIA, esto debido a que se estimó una vida útil de 36 meses para cada una, es decir, un cierre aproximado en junio del año 2004 en el caso del predio La Cartuja y junio 2005 en Fundo Tuniche. - Adicionalmente, el titular indica: “[...] según se advierte en las resoluciones de calificación ambiental de ambos proyectos, “los materiales extraídos se utilizarán en la construcción de los terraplenes del By Pass Racnagua, obra pública correspondiente a la Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca, By Pass Racnagua y Acceso Sur Santiago”. En este sentido, el numeral 8.2.7.3 de las Bases Administrativas de Licitación de dicha Concesión, en su párrafo final señala: “El cierre de los empréstitos deberá realizarse conforme al Plan propuesto por la Sociedad Concesionaria, complementado con las medidas señaladas en las presentes Bases, y deberá contar con la aprobación de la autoridad correspondiente y el Inspector Fiscal, siendo condición necesaria para la recepción provisoria de la obra.”. En el caso que los proyectos que nos ocupan estaban asociados al sector V) By Pass de Racnagua,	

sector de obra que **cuenta con recepción provisoria** (Puesta en Servicio Provisoria) desde el 16 de enero de 2004 (Resol. DGOP 076) y definitiva (Puesta en Servicio Definitiva) desde el 14 de diciembre de 2004 (Resol. DGOP 3312), aprobaciones que solo se pudo otorgar al contar con las autorizaciones de todas las autoridades competentes, lo cual ocurrió hace más de 15 años”.

- Del análisis realizado a los expedientes de los proyectos en el SEIA, se obtuvo la siguiente información:
 - Visita inspectiva del 19/02/2003, CONAMA constató que el proyecto Fundo Tuniche se encontraba en operación y próximo a su cierre. Para el caso del predio La Cartuja, el proyecto se encontraba en operación.
 - Carta de fecha 27/02/2004 de Ferrovial informando al Director de CONAMA que la etapa de cierre del Fundo Tuniche se encontraba finalizada, faltando sólo la aprobación y aplicación de una parte del Plan de Manejo Forestal.
 - Visita Inspectiva del 31/08/2005, CONAMA constató en terreno el cumplimiento de las actividades de cierre y abandono para el Fundo Tuniche y el predio La Cartuja.
 -
- Respecto a los antecedentes aportados por CONAF, Región O’Higgins, mediante ORD N° 109/2020 (Anexo 2), se aprecia lo siguiente:
 - Todos los planes de manejo indicados en las resoluciones de calificación Ambiental para el Fundo Tuniche y el Predio La Cartuja fueron aprobados, incluidas las modificaciones de los mismos relacionadas al plan de cierre.

6. CONCLUSIONES.

De los resultados de las actividades de fiscalización, asociadas a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, se puede indicar que los proyectos asociados a la UF “Áridos Ferroviales - Graneros”, comenzaron su funcionamiento en el año 2001, dejando de operar en el año 2004 y 2005, situación que fue constatada en diversas inspecciones realizadas por la CONAMA durante los 2003 y 2005, aplicando las medidas de Cierre y Recuperación consistentes en el Plan de Manejo Forestal, el cual fue fiscalizado hasta el año 2008 por la CONAF de la región de O’Higgins. Por lo tanto, en función de los antecedentes ya expuestos, los proyectos “Extracción de áridos Fundo Tuniche” y “Extracción de áridos predio La Cartuja” asociados a la UF “Áridos Ferroviales - Graneros”, se encuentran terminados.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

7. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	ORD LGBO N° 82/2020 Solicita a CONAF Región de O'Higgins información relativa a la UF: Áridos Ferrovial – Graneros
2	ORD N° 109/2020 de CONAF, hace entrega de información solicitada.
3	Res. Exenta LGBO N° 16/2020 Solicita información a la Empresa Ferrovial Agroman Chile S.A.
4	Carta y antecedentes de la empresa Comercial y Servicios Rosario S.A, sobre el estado actual del proyecto, fecha 29 de mayo de 2020.